

## Pérdidas de explotación por accidentabilidad: ¿Fatalidad o negligencia?

En el pasado año tuvieron lugar en nuestro país más de cinco millones de accidentes laborales con un coste estimado para la administración estatal de 2.200 billones, es decir unas 440.000 pesetas por accidente. Las repercusiones económicas para las empresas también son cuantiosas y cada vez es mayor el número de accidentes que acaban en el juzgado.

Pese a ello, son mayoría las empresas que todavía ignoran las pérdidas que representan en su cuenta de explotación los accidentes e incidencias laborales. No obstante, su cálculo es bastante fácil: basta con multiplicar el número de incidencias y accidentes sufridos por el coste medio que comportan. A continuación y a título de ejemplo, ofrecemos a nuestros lectores los datos del trabajo de campo realizado por EMA en una empresa de más de 400 empleados, durante un período de dos años. En él se han analizado todas las partidas de la cuenta de explotación calculándose los costes del accidente habitual por diez días de baja y los del puntual por 80 días de baja.

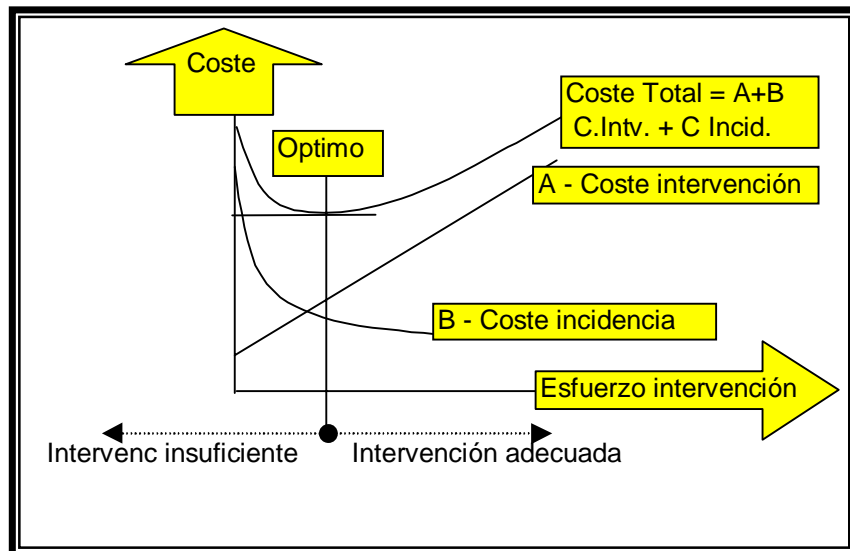
### Estimación media de las repercusiones económicas en empresa de 400 empleados (ISO 9002)

	Clases de accidentes	
	Habitual (1)	Puntual
<b>COSTES DE PRODUCCION</b>	<b>60.000 Pts</b>	<b>338.000</b>
1. Pérdida de productividad de la máquina (tiempo paro x coste/h) 2. Pérdida de productividad de la sección (tiempo paro x coste/h) 3. Scrap		
<b>COSTES DE PERSONAL</b>	<b>156.340 Pts.</b>	<b>1.249.120 Pts.</b>
1. Baja laboral: Salario a cargo de la empresa (complemento 25%) 2. Baja laboral: Coste Seguridad Social (30%) 3. Sustitución accidentado (salario sustituto x t. baja x SS -34,4%) 4. Análisis causas accidentes (RR.HH. Responsable sección, etc) 5. Trámites administrativos. 6. Sanidad (primeros auxilios, hospit. tratamiento, medicación...) 7. Otros: Sanciones, etc.		
<b>COSTES DE MANTENIMIENTO</b>	<b>30.000 Pts.</b>	<b>30.000 Pts.</b>
1. Adecuación maquinaria (limpieza) 2. Compra material seguridad 3. Instalación medidas protección (salario personal mto.x horas)		
<b>COSTE TOTAL</b>	<b>246.340 Pts.</b>	<b>1.617.120 Pts</b>

Notas: 1) entre 5 y 10 días de baja.  
2) entre 10 y 100 días de baja.

## Cómo optimizar los costes de la intervención

Cualquier incidencia o accidente laboral que ocurra sin que se haya realizado la intervención adecuada tiene un coste máximo. Dicho coste -la suma del coste de la incidencia más el coste de la intervención-, disminuye al máximo aproximándose a un punto que podemos denominar óptimo. La LPRL (Ley de Prevención de Riesgos Laborales) indica que las empresas deben aplicar todos los esfuerzos de acuerdo a su capacidad técnica, humana, financiera y que en todos los casos han de realizar una intervención mínima suficiente para hacer frente a la accidentabilidad y a los riesgos existentes. Como vemos en el gráfico, en todas las empresas es necesario un mínimo de intervención para optimizar el coste..



La mayoría de los accidentes son perfectamente evitables e investigando sus causas vemos que permiten aplicar medidas correctoras.

### Principales fallos de control:

- \*Cuestiones personales.
- \*Comunicación inadecuada.
- \*Autocomplencia.
- \* Incumplimiento normas seguridad.
- \* Equipos fuera de norma.

### Principios de acción preventiva:

- \* Identificar los riesgos.
- \* Eliminar las causas.
- \* Prevenir en origen.
- \* Establecer un Plan Preventivo
- \* Formación adecuada del personal.
- \* Servicio de prevención.,

Desarrollar una auténtica cultura de seguridad y destinar fondos a prevención es invertir en explotación.